

Muerte de conscripto: fiscal indaga “apremios ilegítimos” en días anteriores a la marcha

PUTRE. *Mario Carrera busca exhumar los restos de Franco Vargas, el joven que falleció durante la marcha militar. Próximos días serían cruciales.*

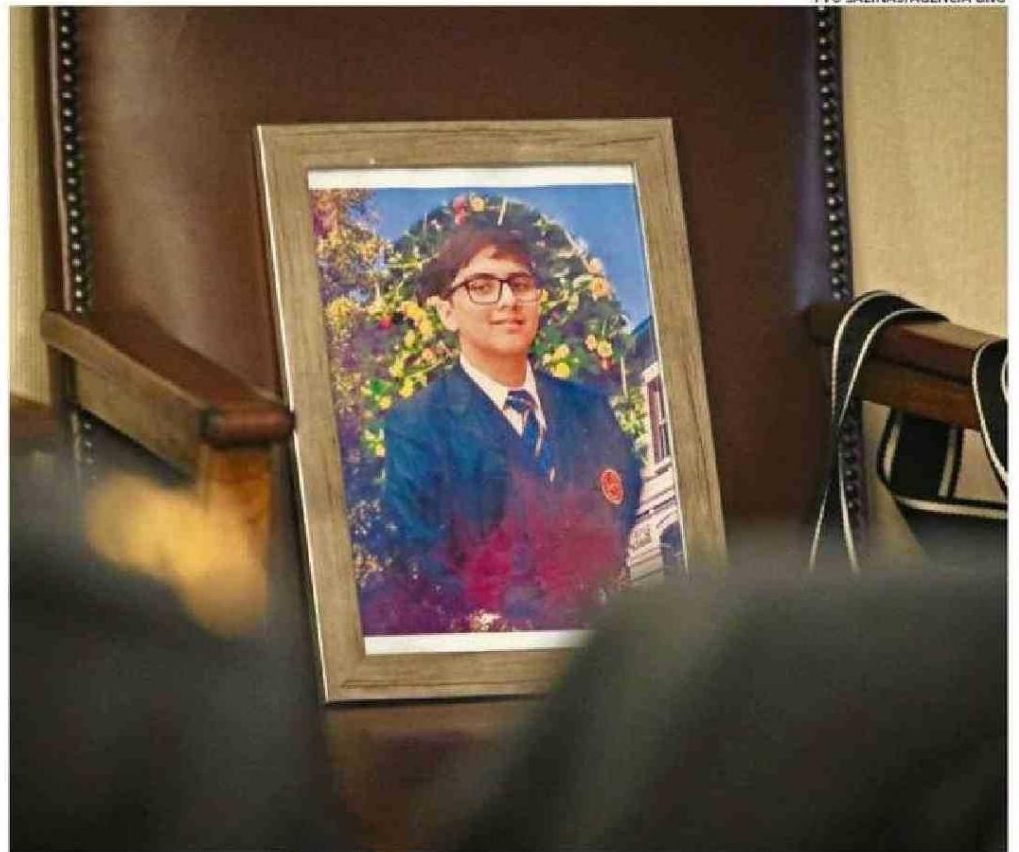
YVO SALINAS/AGENCIA UNO

Redacción

El fallecimiento del conscripto del Ejército Franco Vargas, lesiones graves a cuatro de sus pares, decenas de intoxicados y más de un centenar de renunciados al servicio militar, dejó una marcha a fines de abril de la Brigada Motorizada n° 24 “Huamachuco”. Estos hechos investiga el fiscal regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera, quien ayer señaló que los apremios ilegítimos denunciados por los jóvenes se habrían producido “en los días anteriores también” a la tragedia.

“No llevaban más de diez días en su servicio militar, habían empezado recién el período de instrucción, esta era la primera marcha. Entonces, lo que denuncian ellos es apremios ilegítimos, con resultado de muerte en el caso de Franco, pero que habrían venido no solamente a partir del día 27 en la marcha, sino que en los días anteriores también”, dijo el persecutor en Radio Cooperativa.

El Ministerio Público busca determinar “si hubo efectivamente estos hechos constitutivos de delito en relación a los premios ilegítimos, y luego, si hay una relación de causalidad entre esos hechos y las lesiones o muertes. Y luego, determinar si eso es responsabi-



FRANCO VARGAS TENÍA 19 AÑOS Y REALIZABA SU SERVICIO MILITAR CUANDO FALLECIÓ.

dad de Juanito, Pedrito o de quién”, detalló Carrera.

El abogado advirtió que “es una investigación de largo aliento”, debido a la cantidad de testimonios necesarios. Sin embargo, actualmente “hay personas de interés, que son todas las personas que estaban a cargo de ese período de instrucción”, aunque no hay imputados, “porque todavía no tenemos acreditada la existen-

cia de un delito”.

“Lo que tenemos que hacer es averiguar la verdad de lo que ocurrió en ese lugar, y eso puede implicar incluso desde un sobreseimiento hasta una condena respecto de ciertas autoridades de la institución. No hay que cerrarse a nada y no hay que prejuzgar, y tampoco hay que dar falsas expectativas. Lo que sí es claro es que es un fuerte desafío”, sos-

tuvo el fiscal.

El caso tuvo una orden de no innovar, la que luego fue desestimada, así como esta semana se dictaminó que el caso corresponde a la Justicia civil. Carrera agregó que luego “se nos derivaron todos los antecedentes” para la audiencia del 11 de julio, donde, si es autorizado, “estaríamos en condiciones de hacer la exhumación” de Vargas. 